Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7
		Página 1 de 13

TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: X	No.: _____			Fecha: 30/12/2025
CONTRATO X **CONVENIO** ___	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Nº	1041	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ		
	NIT O CC:	1.080.290.339 DE PALERMO		
	DIRECCIÓN	CLL 33 No. 15 - 44	TEL:	3115123246
	CIUDAD:	PALERMO		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N.A.		
	CC:	N.A.		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA REVISION, EL SEGUMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADAS CON EL SECTOR TRANSPORTE ACORDE CON EL PLAN DE DESARROLLO.			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	29/07/2025			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $30.000.000,oo		
	En Letras: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	$30.000.000 TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	1/08/2025		

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		**Término**		**Fecha (dd/mm/aa)**
	Nº 1	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2025			

GARANTIAS:

Pólizas					
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:		
PLANILLA No. **8638896751** DE **DICIEMBRE** DE 2025	**Salud:**	$ 300.000,00
	Fondo de pensión:	$ 384.000,00
	ARL:	$ 12.600,00

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL **DEL CONTRATO**	29/07/2025	$30.000.000,oo	$	**$30.000.000,oo**
VALOR ADICIONAL N°1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	29/07/2025	$30.000.000,oo	$	**$30.000.000,oo**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	3/09/2025	$6.000.000,oo	$	**$24.000.000,oo**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	3/10/2025	$6.000.000,oo	$	**$18.000.000,oo**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	4/11/2025	$6.000.000,oo	$	**$12.000.000,oo**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	1/12/2025	$6.000.000,oo	$	**$6.000.000,oo**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4		$	$	$
VALOR ACTA FINAL	30/12/2025	$6.000.000,oo	$	**$0,oo**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO	30/12/2025	**$30.000.000,oo**	$	**$0,oo**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	30/12/2025	**$0,oo**	$	**$0,oo**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	30/12/2025	**$0,oo**	$	**$0,oo**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		**$**	**$**	**$**

158

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de ejecución, con los soportes correspondientes ante el supervisor del Contrato.	Informe mensual de las actividades realizadas en el periodo con los soportes necesarios en el tiempo establecido.	100%	Se presenta informe mensual de las actividades realizadas del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre del 2025.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
2. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	Presenta cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social con el comprobante de pago de periodo comprendido.	100%	Se anexa al presente informe, la Planilla de Seguridad social generado por Asopagos correspondiente al mes de diciembre de 2025 con No. 8638896751, junto con el respectivo comprobante de pago.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

04

3. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y requisitos legales.	Dar respuesta de manera oportuna y de fondo, las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila	100%	Se dio respuesta en los tiempos establecidos las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila. Se anexa certificado de paz y salvo generado por la EXTRANET.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
4. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	Adopción de medidas para mitigar riesgos que se presenten en el contrato	100%	No se presentaron riesgos previsibles de la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre del 2025.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
5. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato	Conservar las condiciones ofrecidas en la oferta durante la ejecución del contrato.	100%	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre del 2025, se mantuvieron las condiciones exigidas durante la ejecución del contrato.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
6. Actualizar en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida.	Tener actualizada la información de la hoja de vida en el SIGEP	100%	El requerimiento se da por cumplido con el trámite de la primera cuenta de cobro.	0%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
7. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del Contrato.	Atención a solicitudes y recomendaciones que se le realice	100%	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre del 2025, se atendieron las solicitudes y recomendaciones realizadas por el supervisor designado.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

159

8. Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales	Para el cumplimiento de las obligaciones, actuar con autonomía técnica y administrativas	100%	Se actuó con autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
9. Hacer un inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato.	Inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del contrato	100%	Se realizó inventario del estado y trámites de los temas pendientes a mi cargo, toda vez, que se debe realizar al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
10. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se requiere para obtener un desarrollo idóneo en la ejecución del contrato	100%	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre del 2025, no se presentaron situaciones que afectaran la ejecución del contrato.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Departamento.	Se requiere para que, en caso de no tenerse una ejecución idónea del contrato, se tomen las medidas pertinentes con el fin de reparar los daños que se lleguen a causar	100%	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre del 2025, no se presentó situación alguna que requiera reparación e indemnización al Departamento.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
12. Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplimiento con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el trabajo	100%	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre del 2025, se cumplió a cabalidad con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

04.

13. Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila.	Se requiere el cumplimiento del Código de Ética de la Gobernación del Huila.	100%	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre del 2025, se cumplió a cabalidad con el Código de Ética de la Gobernación del Huila.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
14. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan	Se guardará reserva acerca de la información de la cual se tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato, la cual no deberá ser divulgada sin previa autorización	100%	Durante la ejecución del contrato, he dado cumplimiento frente a esta obligación, no revelando información confidencial de la Gobernación del Huila.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

160

15. Para efectos del informe final deberá entregar backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	Se requiere backup de información y archivos de gestión producida durante la ejecución del contrato.	100%	Se realiza backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.	Se requiere de esta obligación para efectos del informe final	100%	En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, se entregaran los archivos que se encuentran en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
17. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.	Se requiere de esta actividad con el fin de estar actualizado frente a los "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	100%	Se da cumplimiento a la obligación con la presentación de los certificados de aprobación de los cursos virtuales "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" en la primera cuenta.	0%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
1. Apoyar al Departamento en la planificación y gestión de los diferentes planes, programas, proyectos y actividades derivados del Plan de Desarrollo Departamental.	Se requiere apoyo al Departamento en la planificación y gestión de los diferentes planes, programas, proyectos y actividades derivados del Plan de Desarrollo Departamental.	100%	Se ha brindado el apoyo pertinente para definir el seguimiento a indicadores de producto enmarcados en el Plan Departamental de Desarrollo de la vigencia 2020-2023 y su respectivo cumplimiento en la vigencia 2025.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Apoyar en la trazabilidad de la información de los proyectos, contratos y convenios para la implementación de los proyectos relacionados con la red vial del departamento del Huila.	Se requiere el apoyo en la trazabilidad de la información de los proyectos, contratos y convenios para la implementación de los proyectos relacionados con la red vial del departamento del Huila.	100%	Se realizo apoyo y seguimiento en el proyecto de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS PERTENECIENTES A LA RED A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" que se encuentra relacionado con la red vial del departamento del Huila. Este mantenimiento se desarrollara con IDACO HUULA.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Apoyar en los trámites administrativos y ambientales de los contratos y convenios donde se desarrollen proyectos relacionados con la red vial del departamento del Huila.	Se requiere el apoyo en los trámites administrativos y ambientales de los contratos y convenios donde se desarrollen proyectos relacionados con la red vial del departamento del Huila.	100%	Se realizó apoyo en la consolidación de información con el fin de suscribir Convenios interadministrativos con el fin de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LOS MUNICIPIOS DE TERUEL, VILLAVIEJA, TELLO Y NEIVA, ALGECIRAS, GUADALUPE, GARZON, TESALIA y EL PITAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

161

4. Brindar apoyo en la revisión y consolidación del componente general de especificaciones técnicas de obra por capítulos y su concordancia con los presupuestos de obras públicas de infraestructura del Departamento para el sector transporte.	Se requiere el apoyo en la revisión y consolidación del componente general de especificaciones técnicas de obra por capítulos y su concordancia con los presupuestos	100%	Realizamos apoyo en los ajustes del anexo técnico para el inicio del proceso contractual de los proyectos: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA CÓDIGO 43HL07 DENOMINADA CRUCE IQUIRA ±CRUCE YAGUARÁ RED VIAL DE TERCER ORDEN Y VÍA CÓDIGO 43HL04 DENOMINADA RAMAL A YAGUARÁ RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" identificado con BPIN 202500000024264. "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA CRUCE (ORITOGUAZ - SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZ - SALADOBLANCO) - OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA" con BPIN 20250000002488.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
5. Apoyar en la revisión del cumplimiento de los cronogramas de ejecución de los contratos y convenios.	Se requiere el apoyar en la revisión del cumplimiento de los cronogramas de ejecución de los contratos y convenios.	100%	En el periodo se realizó mesa de trabajo con los representantes del CRIHU, para organizar cronograma de actividades frente al levantamiento de información el para la elaboración de proyecto de placa huella, proyecto eléctrico y mantenimiento de vías, según compromisos adquiridos.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

6. Apoyar al Departamento en la recolección, consolidación, registro y verificación de información relacionada con proyectos de inversión del sector transporte.	Se requiere el apoyo a la secretaria en la recolección, consolidación, registro y verificación de la información relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR	100%	Se realizó seguimiento y ajustes a parte de la información en físico de los proyectos: MEJORAMIENTO VÍA DE ACCESO AL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TIMANA EN LA VIA RUTA 45 – GUACACALLO – ORITOGUAZ – ELIAS – LA PALMA, CODIGO 4504B, EN CONCRETO RIGIDO DE LA RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO)-OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO)-OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA CÓDIGO 43HL07	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
7. Apoyar en la organización de reuniones con las autoridades que corresponda con el fin de presentar y/o socializar las obras y proyectos derivados del objeto contractual.	Se requiere el apoyo en la organización de reuniones con las autoridades que corresponda, con el fin de socializar los planes, programas, proyectos y actividades derivados del Plan de Desarrollo Departamental.	100%	Realizamos acompañamiento a la Secretaría de Vías e Infraestructura y en apoyo con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental a mesa de seguimiento a proyectos de interés comunales para TERUEL, VILLAVIEJA, TELLO Y NEIVA, ALGECIRAS, GUADALUPE, GARZON, TESALIA y EL PITAL.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
8 Apoyar al Departamento en la elaboración de las respuestas requeridas para las correcciones que lleven a cabo las entidades nacionales y/o regionales encargadas de revisar los proyectos de inversión del sector transporte formulados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.	Se requiere la atención en los comités de priorización y aprobación que se convoquen.	100%	En el periodo contractual realizamos todos los acompañamientos a los comités de priorización y aprobación de proyectos que se realizan en la secretaria.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

9. Apoyar con la revisión de los requisitos y documentos de aprobación de los proyectos de infraestructura y elaboración y/o complementación de soportes técnicos de los mismos.	Se requiere el apoyo a la secretaria en la determinación de saldos disponibles del SGR para la aprobación de proyectos de inversión	100%	En el periodo contractual realizamos los anexos técnicos para los proyectos derivados del convenio con el DPS, relacionados a continuación: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE PALERMO, OPORAPA Y TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE GARZON, IQUIRA, PAICOL, LA PLATA, SALDOBLANCO, PALESTINA y TIMANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
10. Apoyar con la revisión de los documentos de soporte técnico de los proyectos de inversión relacionados con el sector transporte presentados al Banco de Programas y Proyectos.	Se requiere apoyar la revisión de los documentos de soporte técnico de los proyectos de inversión relacionados con el sector transporte presentados al Banco de Programas y Proyectos.	100%	Se realizo la consolidación de los proyectos estructurados, formulados y gestionados bajo el liderazgo y equipo técnico y especializado de la secretaria de vías e infraestructura en lo corrido de este periodo de gobierno. Indicando alcance y estado de los mismos.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

11. Apoyar en la realización de los ajustes requeridos por las diferentes entidades, para la viabilizarían técnica y financiera de los proyectos de infraestructura para el sector transporte.	El departamento requiere el apoyo en la realización de los ajustes requeridos por las diferentes entidades, para la viabilizarían técnica y financiera de los proyectos de infraestructura para el sector transporte.	100%	En el periodo contractual relacionado no se han requerido acciones frente a la obligación contractual.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
12. Apoyar al supervisor en las diferentes actividades y/o informes dirigidos a las entidades de control y vigilancia del Departamento y La Nación.	Se requiere el apoyo al supervisor en las diferentes actividades y/o informes dirigidos a las entidades de control y vigilancia del Departamento y La Nación.	100%	En el periodo contractual relacionado no se han requerido acciones frente a la obligación contractual.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
13. Apoyar al Departamento en la revisión y seguimiento del cumplimiento de los requisitos previos para contratar diferentes proyectos.	La dependencia requiere apoyo con la revisión de los documentos de soporte técnico de los proyectos de inversión, presentados al Banco de Programas y Proyectos.	100%	En el periodo contractual realizamos los anexos técnicos para los proyectos derivados del convenio con el DPS, relacionados a continuación: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE PALERMO, OPORAPA Y TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE GARZON, IQUIRA, PAICOL, LA PLATA, SALDOBLANCO, PALESTINA y TIMANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

163

14. Apoyar en la entrega al Departamento Administrativo de Planeación la información correspondiente con las actividades, obras, contratos y convenios para la implementación de los proyectos relacionados con el sector transporte del departamento del Huila, cuando esta sea requerida.	El departamento requiere el apoyo en la entrega al Departamento Administrativo de Planeación la información correspondiente con las actividades, obras, contratos y convenios para la implementación de los proyectos relacionados con el sector transporte del departamento del Huila, cuando esta sea requerida.	100%	En el periodo contractual relacionado no se han requerido acciones frente a la obligación contractual.	20%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 01 de DICIEMBRE de 2025 al 30 de DICIEMBRE de 2025, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva hoy 30 de Diciembre de 2025.

Firma: _____

Andrés Camilo Cabrera Leiva
Supervisor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			